

DECRETO PRESIDENCIAL N° 22376-A

JAIME PAZ ZAMORA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Carlos Iturralde Ballivián, Ministro de relaciones Exteriores y Culto, debe viajar a la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, para asistir a la Reunión Bilateral que tendra por objeto la suscripción de los acuerdos que ratifiquen los convenios recientemente firmados entre los Ministros de Energía de ambos países.

Que es necesario designar Ministro subrogante para la continuidad administrativa en dicha Secretaría de Estado, de acuerdo con el Decreto Ley No 10460 de 12 de septiembre de 1972 y Decreto Supremo No. 22243 de 11 de julio de 1989.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, con carácter interino al Lic. Fernando Messmer Trigo, Subsecretario de Política Multilateral, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los 27 días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, Presidente Constitucional de la Republica